

I

Guayaquil. Abril 7 de 1999

**Señores
Accionistas
Sociedad Anónima Frutera Nacional SAFA
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

De conformidad con la disposición de la Ley de Compañías cumplo en presentarles los Estados Financieros, al 31 de Diciembre de 1998, el mismo que arroja un resultado final positivo de 3'888.587, despues del Impuesto a la Renta.

Al igual que el período anterior y con más profundidad aún, la lucha por la permanencia en el mercado ha sido supremamente dura, propaganda por radio, y otros medios de prensa nos han obligado a entrar al círculo, lo que nos representa fuertes inversiones financiadas con recursos propios y ajenos.

La calidad de nuestro producto, la buena atención a los clientes y otras técnicas de mercadeo, nos ha permitido incrementar significativamente el volumen de operaciones a pesar de los monopolios de bebidas gaseosas existentes en el País.

Si bién las ventas, realizadas en el año, ascendieron a la cantidad de 417'809.090, que comparadas con el año anterior tienen un incremento del 27%. Estos resultados no reflejan tal incremento, pues el nivel de incremento del precio de la materia prima y costos agregados de propaganda y publicidad, nos restan margen de utilidad presupuestado.

En el período venidero se aplicarán otras técnicas que nos permitan incrementar el nivel de utilidades, pues en los actuales momentos solo estamos sobreviviendo y manteniéndonos en el mercado.



084

Administrativa, ni laboralmente la empresa no ha tenido problema alguno, salvo los normales propios de toda administración a los cuales no se los puede tildar de problemas porque se controlan y se solucionan en su debida oportunidad.

Me permito sugerir a los Señores Accionistas que la utilidad neta del ejercicio después del 15% Participación Trabajadores y del Impuesto a la Renta, sea destinada a incrementar las reservas de la Compañía.

Adjunto encontrarán los Estados Financieros y el informe del Señor Comisario de la Empresa.

Muy atentamente.



Héctor Danilo Soriano Casanova
Gerente General